



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO  
*-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-*

**Radicación:**

63001-2333-000-2014-00048-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 319 Y 110 DEL C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA**

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA  
PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDANTE: ALEJANDRO OSSA BUITRAGO y otros  
DEMANDADO: NACIÓN- MINEDUCACIÓN- FOMAG-  
COSMITET- FIDUPREVISORA LTDA-  
CLINICA DEL CAFÉ

---

El escrito de reposición presentado por el apoderado de CAJANAL EICE, COSMITET LTDA, DUMIAN MEDICAL S.A. y CLINICA DEL CAFÉ, contra auto del 16 de enero de 2015, memorial visible a folios 451 a 471 del cuaderno principal II, se mantendrá en la secretaria por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Art. 319 y 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintisiete (27) de enero del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 28, 29 y 30 de enero de 2015.

Inhábiles: ninguno

Armenia, Quindío 27 de enero de 2015.

  
**ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO**  
Secretaria

NQM